



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**REGION DE POLICIA No. TRES**  
**SECRETARIA PRIVADA REGION3**

REGI3-REGI3 - 1.10

Pereira, 26 de abril de 2025

Señor (a)  
Anónimo  
Pereira-Risaralda

Asunto: respuesta queja radicado Nro.GE-2025-000120-SUDIR.

En atención al documento de la referencia, a través de la cual se pone en conocimiento conductas irregulares de algunos funcionarios de la Policía Nacional, consistente en abuso de autoridad, corrupción y malos tratos al personal policial; de manera atenta brindo respuesta conforme a los términos conferidos por la ley 1755 del 2015.

Dadas las circunstancias que anteceden, este comando de Región de Policía Nro.3, ordenó la realización de verificaciones internas, con el fin de conocer la veracidad de los hechos informados en la queja, pero como resultado ello, tenemos que no se hallaron pruebas que pudiera dar claridad a la información suministrada, lo que impide la toma de decisiones institucionales. No obstante, esta unidad policial estará atenta a recepcionar los elementos de información, que puedan dar claridad a lo expuesto en el requerimiento.

Finalmente, esperamos haber dado trámite a su queja, refrendando de esta manera nuestra firme disposición, en la atención oportuna de los diferentes requerimientos allegados a esta unidad, para contribuir al dinamismo y mejoramiento constante de la institución.

Atentamente,

Firma:

Anexo: No.

Avenida las Américas 46-35  
Teléfono: 3146862096  
region3.guged@policia.gov.co  
www.policia.gov.co

**INFORMACIÓN PÚBLICA**